

# Universidad Nacional de Córdoba

2020 - Año del General Manuel Belgrano

#### Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UNC:65200/2020

#### **VISTO**

El pedido de prórroga del Sr. Dr. Carlos ARANCIBIA (Legajo Nº 21827) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Profesor Asistente (DSE) por concurso de la Cátedra de Clínica Médica I, UHMI Nº 1 del Hospital Nacional de Clínicas;

## Y CONSIDERANDO:

- Lo informado por el Área de Recursos Humanos (fs;3);
- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad N.º 14284 (fs 5/6);
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.8);

Por ello:

#### EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

## DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

## **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º** Autorizar a permanecer al Sr. Dr. Carlos ARANCIBIA (Legajo Nº 21827) en el cargo de Profesor Asistente (DSE) por concurso de la Cátedra de Clínica Medica I UHMI Nº 1 del Hospital Nacional de Clínicas, hasta el 31/05/2022 fecha en la que se vence su concurso.

**ARTÍCULO 2º:** Dejar establecido que el Sr. Prof. Dr. Carlos ARANCIBIA (Legajo Nº 21827) de continuar en actividad, deberá iniciar los trámites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSeS en la Oficina de Recursos Humanos.

**ARTÍCULO 3º:** Protocolizar, Comunicar y Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A CINCO, DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.